



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

**PROCESO: EJECUTIVO
EJECUTANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
EJECUTADO: JORGE ELIECER QUINTERO CASTRO
RADICACIÓN: 20001-31-03-005-2001-00066-00**

En atención a la solicitud recibida en este despacho, por el señor JORGE ELIECER QUINTERO CASTRO, en la que solicitó el desarchivo del proceso, con el fin de que se levante la anotación de la hipoteca inscrita por la Oficina de Instrumentos Públicos del inmueble sobre el bien inmueble distinguido con Matricula Inmobiliaria No. 190-84099. El despacho previo a resolver de fondo la solicitud, requiere al interesado para que haga el pago del arancel de desarchivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ**

F.S.P.

Firmado Por:

Danith Cecilia Bolivar Ochoa

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 05 Escritural

Valledupar - Cesar



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f552a8b9047ffadcda6f2410c17067e466d21b096c1811ff7a65c7b69350e971

Documento generado en 26/05/2022 05:02:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>